



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA TERMINO RELACION
LABORAL CON DON MARCELO
HERNANDEZ SEPULVEDA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.765

QUILLÓN, 16 ABR 2019

VISTOS:

1. La carta aviso de término de contrato de trabajo, de fecha 15 de abril de 2019, dirigida a don Marcelo Hernández Sepúlveda, en relación al Memorándum N° 67, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Jefa de Finanzas DAEM, que informa situación de gastos transporte escolar.
2. D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1487, de fecha 18 de abril de 2018, que designa Suplente en el cargo de Jefe DAEM a doña Urika Zúñiga Gamonal.
4. D.A. N° 4.100 de fecha 06/12/16 que nombra como Alcalde de la Comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE TÉRMINO** de la relación laboral con don **Marcelo Hernández Sepúlveda**, RUT N° [REDACTED] Conductor de Vehículos de Transporte Escolar DAEM, por aplicación del Artículo 161, del Código del Trabajo, "Necesidades del Servicio", conforme con Memorándum N° 67, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Jefa de Finanzas DAEM; más Carta de Notificación y recepción de ésta, por parte del Interesado, con fecha 15 de abril de 2019.
2. **DISPONGASE** el pago por la suma de \$ 3.496.702. (tres millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos dos pesos), con cargo a Subvención Regular.
3. **SUSCRIBASE** el Finiquito correspondiente conjuntamente con el pago, para el día 17 de abril de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

UZG/NSCh/tsj.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Personal DAEM /
- 3.- Finanzas DAEM /
- 4.- Secretaria Municipal /
- 5.- Archivos DAEM



AVISO DE TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO

QUILLON, 15 abril de 2019.

SR:

MARCELO HERNANDEZ SEPULVEDA

PRESENTE

ESTIMADO SR:

Nos permitimos comunicarle que, con fecha 15 de abril de 2019, se ha resuelto poner término al contrato de trabajo que lo vincula con la Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillón, por la causa del artículo N° 161, del Código del Trabajo, esto es: necesidad de la empresa.-

Las razones que nos llevan a tomar esta decisión son las siguiente:

- 1.- Aumento del gasto en arriendo del servicio de traslado de estudiantes.
- 2.- Se dieron de baja dos vehículos del Daem.
- 3.- El presupuesto presentado para el año 2019 fue rebajado en \$13.000.000.

Informo que sus cotizaciones previsionales se encuentran al día, para lo cual, le adjuntamos certificado de cotizaciones (o copias de las planillas de declaración y pago simultaneo) de las entidades de previsión a las que se encuentra afiliado, que dan cuenta que las cotizaciones previsionales, del periodo trabajado, se encuentran pagadas.

Saluda a usted.



Alberto Gyhra Soto
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE